



## Vienen cambios en Medicaid. ¿Estás listo?

### ¿Qué va a cambiar y cuándo?

Elegibilidad para “inmigrantes calificados”	Vigente a partir de octubre de 2026
<p><b>La definición federal de “inmigrantes calificados” cambiará pronto para excluir a muchos no ciudadanos legales, que antes eran elegibles para la cobertura de Medicaid.</b></p>	<p><b>Estos grupos de adultos ya no calificarán:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Refugiados y solicitantes de asilo</li><li>▪ Víctimas de violencia doméstica y víctimas de trata de personas</li></ul> <p><b>Estos grupos seguirán calificando:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Niños menores de 19 años</li><li>▪ Personas embarazadas</li><li>▪ Titulares de la tarjeta de residencia o “green card”, que han vivido en los EE. UU. durante 5 años o más</li><li>▪ Inmigrantes cubanos y haitianos</li><li>▪ Migrantes del Pacto de Libre Asociación (Compact of Free Association, COFA)</li></ul>
Requisitos de trabajo y aumento de renovaciones (redeterminación)	Vigente a partir del 1 de enero de 2027
<p><b>Las personas que califican para cobertura médica gracias a la expansión de Medicaid bajo la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (Affordable Care Act, ACA) (también conocidos como “adultos ACA”) estarán sujetas a nuevos requisitos de elegibilidad.</b></p> <p><b>Los inscritos como “adultos ACA” son personas que:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Tienen entre 19 y 64 años de edad</li><li>▪ No reciben Medicare</li><li>▪ No tienen hijos dependientes de 18 años o menos viviendo con ellos</li></ul>	<p><b>Para mantener la elegibilidad, los inscritos en Medicaid como “adultos ACA” deberán:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Renovar su cobertura cada 6 meses (también conocido como redeterminación)</li><li>▪ Demostrar 80 horas al mes de trabajo, estudios o voluntariado</li></ul> <p><b>Algunas personas pueden calificar para exenciones.</b></p> <p><b>Más información será publicada por HFS en septiembre de 2026.</b></p>

### ¿Tienes Medicaid? Esto es lo que puedes hacer ahora:

- 1. Sigue inscrito.** Los primeros cambios de elegibilidad no entran en vigor hasta octubre. Renueva tu cobertura y recibe la atención que necesitas ahora.
- 2. Mantente conectado.** Mantén tu dirección y número de teléfono actualizados con el Departamento de Salud y Servicios Familiares de Illinois (Illinois Department of Healthcare and Family Services, HFS). HFS te informará si necesitas hacer algo nuevo para mantener tu Medicaid.
- 3. Mantente informado.** Mantente atento a la información sobre cambios en Medicaid de HFS, tu plan médico y el consultorio de tu médico. Síguelos en redes sociales y suscríbete a sus boletines informativos. Visita [GetMedicaidFacts.com](https://www.getmedicaidfacts.com) para obtener más información.